

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2021-6388 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento del Consejo de la Mujer. Expediente SOC/279/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación del Reglamento del Consejo de la Mujer.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente el Reglamento aprobado en el BOC para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 6 de julio de 2021.

La alcaldesa,

Susana Herrán Martín.

2021/6388